



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 18 de mayo de 2011.

Siendo las **10:00 HORAS** se reúnen, en primera, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ.

VOCALES:

D^a. ELENA LÓPEZ BARRAYA.
D^a. GEMA CORTÉS PEREIRA (S).
D. FERNANDO COBOS MACÍAS (S).
D. JUAN DIEGO BOREREGUERO GONZÁLEZ (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. ALBERTO BARCINA CABORNERO (P.S.O.E.).



Ayuntamiento de Móstoles

Abierto el acto.

APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

1.- CORRECCIÓN ERROR MATERIAL DEL PUNTO 3 DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, y en aplicación del art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJPAC), realizar una corrección material del punto 3 del acta de la Mesa de Contratación de fecha 31 de marzo de 2.011.

Así, donde dice:

“Por lo tanto, y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, la oferta más ventajosa es la presentada por MAGAR, S.L. Y SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN A MAGAR , S.L. por un importe de 335.689,65 euros (284.482,76 euros + IVA 18% 51.206,89 euros) TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.”

Debe decir:

Por lo tanto, y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, la oferta más ventajosa es la presentada por MAGAR, S.L. Y SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN A MAGAR , S.L. por un importe de 335.689,65 euros (284.482,76 euros + IVA 18% 51.206,89 euros) TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS, **que será minorado en la proporción de la baja presentada**”

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL VIAL PERIMETRAL DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y HOSPITAL 2 DE MÓSTOLES. EXPTE: 0024/11.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que se han presentado 36 ofertas a la licitación y el resultado del análisis de la documentación es el siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

1.- **PROCOSANZ CONSTRUCCIONES, S.A.**: Documentación completa.

2.- **COSPUSA, S.A.**: Documentación incompleta: Se requiere la aportación de declaración actualizada de cumplir con lo establecido en el art. 49 de la LCSP, por cuanto que la presentada es de 2009 y declaración responsable de cumplir con lo establecido en el art. 38.2 de la Ley 13/82, LISMI

3.- **UTE GRUPO SOTOVAL – ALBERTO BLANCO, S.L.**: Documentación completa

4.- **GYOCIVIL, S.A.**: Documentación completa.

5.- **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**: Documentación completa.

6.- **INESCO CONSTRUCTORA, S.A.**: Documentación completa.

7.- **CONALBER, S.A.**: Documentación completa.

8.- **VIRTON, S.A.**: Documentación incompleta: Se requiere la aportación de declaración responsable de cumplir con lo establecido en el art. 38.2 de la Ley 13/1982, LISMI

9.- **MANUEL GONZÁLEZ OVIEDO, S.L.**: Documentación completa

10.- **HIDROCÓN OBRAS, S.L.**: Documentación incompleta: Se requiere la aportación del DNI del licitador y declaración responsable de cumplir con lo establecido en el art. 38.2 de la Ley 13/1982, LISMI.

11.- **UTE TECOSA CENTRO, S.A. – MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ELECTROURBANO, S.L.**: Documentación incompleta: Se requiere la aportación de declaración responsable de cumplir con lo establecido en el art. 38.2 de la Ley 13/1982, LISMI, por cada una de las tres empresas que adquieran el compromiso de constitución de la UTE.

12.- **LICUAS, S.A.**: Documentación completa.

13.- **DRAGADOS, S.A.**: Documentación completa.

14.- **UTE GRUPO CIVIL, S.L – SERAFÍN HERNÁNDEZ.**: Documentación completa.

15.-**UTE MONTEJANO, S.A. – ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.**: Documentación completa.

16.- **BECSA**: Documentación incompleta: Se requiere la aportación del DNI del licitador (D. Carlos Núñez), así como declaración de subsistencia de



Ayuntamiento de Móstoles

poderes a favor de dicha persona, por cuanto que el bastanteo aportado es del año 2009.

17.- **PACSA**: Documentación completa.

18.- **UTE FAMER**: Documentación incompleta: Se requiere la aportación de declaración responsable de cumplir con lo establecido en el art. 38.2 de la Ley 13/1982, LISMI, por cada una de las tres empresas que adquieren el compromiso de constitución de la UTE. Deberá aportarse igualmente original del certificado de clasificación expedido a nombre de Jesús Esteban y declaración de vigencia del mismo.

19.- **FERROVIAL AGROMAN, S.A.**: Documentación completa

20.- **UTE ALVAC, S.A. – ELAYCO, S.L.**: Documentación completa.

21.- **EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.**: Documentación completa.

22.- **ANDOBRAS**: Documentación incompleta: Deberá aportar DNI del licitador y bastanteo de poder.

23.- **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**: Documentación completa

24.- **ISOLUX CORSAN - CORVIAM**: Documentación completa.

25.- **VOLCONSA**: Documentación completa.

26.- **UTE FERROSER - CASTILLEJOS**: Documentación completa.

27.- **COPCISA, S.A.**: Documentación completa.

28.- **OBRAS COMAN, S.L.**: Documentación completa.

29.- **FUENCO**: Documentación incompleta: Deberá aportar bastanteo de poder.

30.- **TEBASA**: Documentación completa.

31.- **VELASCO**: Documentación completa.

32.- **UTE FATECSA AUDITEL**: Documentación completa.



33.- **SERANCO, S.A.**: Documentación incompleta: Se requiere la aportación de declaración responsable de cumplir con lo establecido en el art. 38.2 de la Ley 13/1982, LISMI.

34.- **ECISA**: Documentación completa.

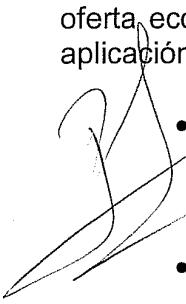
35.- **TRAUXIA, S.A.**: Documentación completa.

36.- **VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**: Documentación completa.

APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCION INFORMACIÓN, CONTROL Y TAQUILLA, DEL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MOSTOLES. CENTRO CULTURAL VILLA DE MOSTOLES Y CENTROS SOCIO CULTURALES EL SOTO, JOAN MIRO Y CALEIDOSCOPIO Y DEMAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS Y DEPENDIENTES DE LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE: 0177/10.

Se informa, por la Presidencia, que habiendo presentado las empresas licitadoras la documentación administrativa correcta, son admitidas al procedimiento de adjudicación referido. **Se procede a la apertura del sobre 2**, correspondiente a la oferta económica y, en su caso, de otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula, con el siguiente resultado

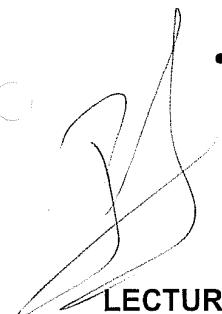
- 
- **NAYDEN STEFANOV STEFANOV**: **67.000,00 euros** (SESENTA Y SIETE MIL EUROS) + **12.060 EUROS DE IVA** (DOCE MIL SESENTA EUROS).
 - **ALIANZAS Y SUBCONTRATAS, S.A.**: **51.669,45 EUROS** (CINCUENTAIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS) + **9.300,50 EUROS DE IVA** (NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).
 - **CREACTIVA PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.L.**: **66.258,00 EUROS** (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS) + **11.926,44 EUROS DE IVA** (ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEÍS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).
 - **JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L.**: **73.055,21 EUROS** (SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS) + **13.149,94 EUROS DE IVA** (TRECE MIL



Ayuntamiento de Móstoles

CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

- **STAR SERVICIOS AUXILIARES, S.L:** **48.852,94 EUROS** (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) + **8.793,53 DE IVA** (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS).
- **DIMOBA SERVICIOS, S.L:** **41.250,00 EUROS** (CUARENTA UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) + **7.425,00 EUROS DE IVA** (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS).
- **JARC MANTENIMIENTO, S.L:** **49.750,00** (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS) + **8.955,00 DE IVA** (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS).
- **NAVALSERVICE, S.L:** **46.825,09 EUROS** (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS) + **8.428,52 EUROS** (OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS).
- **OMBUDS SERVICIOS, S.L:** **40.350,00 EUROS** (CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) + **7.263,00 EUROS DE IVA** (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS)
- **COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A:** **51.819,70 EUROS** (CINCUENTAIUN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) + **9.327,54 EUROS DE IVA.** (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)


LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

4.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO Y ACTUACIONES PUNTUALES DEL RESTO DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, NO MÉDICAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, A INTEGRAR EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. 0009/11.



Se procede a la lectura del informe del sobre 2, correspondiente a la oferta económica y, en su caso, de otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula, con el siguiente resultado:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3
FREMAP	3 puntos	2 puntos	5 puntos

Vistas la propuesta, por unanimidad de los miembros presentes, se **"ACUERDA"** aceptar proponer a la mercantil "FREMAP" como adjudicataria, de conformidad con la oferta presentada.

5.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS FIESTAS.

Se informa, por la Presidencia, que habiendo presentado las empresas licitadoras la documentación administrativa correcta, son admitidas al procedimiento de adjudicación referido. **Se procede a la lectura del informe del sobre 2**, correspondiente a la oferta económica y, en su caso, de otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula, con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Móstoles

EMPRESA	OFERTA	IVA	TOTAL OFERTA	V. OFERTA EC.	V. CARTELE	V. GANADERÍA	V.G. REJONEO	V. SUELTA DE RESES	PRECIO LOCAL.	MEJORA	TOTAL
LANCES	121.000	21.780	142.780	2	35,5	17	5,6	0	2	7	69,10
FUTURO	122.000	21.960	143.960	2	31,5	25	12	3	1	7	81,50
TAURO VISIÓN											
EVEN-TAURO	119.000	21.420	140.420	3	36	20,8	7,45	3	1,5	14	85,70
FOMENT	120.000	21.600	141.600	3	29,5	25	12	3	0,5	7	80,00
FIESTA											
INVER-CHECHU	124.890	22.480,20	147.370,2	1	20,5	25	9,6	3	2	7	68,10



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **10:30** horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE

D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ.

EL SECRETARIO

PdR

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.